

Estimado/a compañero/a:

Te informamos de los siguientes pasos para hacer efectivo el ACUERDO PARA OFICINAS S.F.P. que conseguimos el pasado 24 de Octubre.

Es de aplicación para todo el personal de la Zona de Asesoramiento, desde el día de su firma en cuestiones de horario, y desde 1 de Enero de 2005 para cuestiones salariales. Ante algunas dudas que nos han comentado, te confirmamos que sirve tanto a los Asesores Financieros Personales como a los Gestores de Negocio, ya que ambas funciones tienen horario flexible y partido.

En esta semana habrás recibido o recibirás una nueva carta-propuesta de adscripción al horario flexible y partido, que sustituye a la anterior. El modelo lo tienen nuestros Delegados. Ya aparecen las novedades del Acuerdo, entre ellas:

- La reducción diaria de 15 minutos en el horario, de 7hs. 45 mn. a 7hs. 30 mn.
- La aclaración decisiva ("a opción del trabajador") para que los viernes y en verano la jornada sea de 8 a 15.
- El mantenimiento de la voluntariedad en la adscripción y por lo tanto también en el desistimiento, con un mes de preaviso.
- La garantía de complemento salarial. Si tienes Nivel VIII solo tienes que comprobar en tus nóminas el importe del CVP (Complemento Voluntario Personal) en 2005. Si es inferior a 1.542,75 €, en la nómina de Diciembre te abonarán la diferencia. Si tienes Nivel VII, el mismo sistema y el importe anual mínimo es de 297,74 €.
- Aunque no aparece en la carta, porque no es imprescindible, en el Acuerdo también consta la garantía de que los AFP tendrán como mínimo el Nivel VIII.

CC.OO nos sentimos orgullosos de haber logrado este Acuerdo, que regula colectivamente lo que se había hecho mediante contratos individuales, mejorando sus condiciones y garantías. Si tienes cualquier duda sobre su aplicación, ponte en contacto con cualquiera de nuestros Delegados/as.

Si aún no estás afiliado, te animamos a hacerlo ahora. Es la acción colectiva la que permite avanzar en los derechos de los trabajadores. Algo que también habrás comprobado con el recientemente firmado Acuerdo para la igualdad de oportunidades. Devuélvenos la hoja de afiliación que te adjuntamos o pídela a nuestros Delegados/as.

Aportamos soluciones, mejoramos tus derechos.

28 de Noviembre de 2005